



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: viernes, 17 de Febrero de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

2º ANUNCIO PRESUPUESTO 2017

431

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de Presupuesto General de esta Mancomunidad para el 2017 queda definitivamente aprobado, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	17.739 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	53.816,42 €
TOTAL:	321.661,4 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	321.661,4 €
TOTAL:	321.661,4 €

Recursos.- Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que se



estime pertinente.

Tendilla, 14 de Febrero de 2017. La Presidenta. Consuelo F. Vázquez Pastor.

ANEXO DE PERSONAL

Nº Denominación del puesto tipo de nombramiento

- 1 Secretario-Interventor Acumulación
- 2 Auxiliar Oficina de Turismo Laboral temporal

Tendilla, 14 de Febrero de 2017. La Presidenta. Fdo. Consuelo F. Vázquez Pastor